

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-030-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: PRÁCTICA ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-081-2025
		Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2025
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: TECNOLOGÍAS Y NUEVOS MEDIOS

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:

Innovación y alternativas creativas a problemas del entorno desde las artes visuales y diseño

Comunicabilidad del conocimiento mediante la visualidad.

Impulso a la participación social y acción ciudadana desde las artes visuales y del diseño.

Educación transformadora desde las áreas visuales y el diseño

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

ACA497O Video arte: Taller de Creación

ACA496O Taller de Arte Contemporáneo

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachillerato o Licenciatura en Artes Plásticas; o Bachillerato o Licenciatura en Arte y Comunicación Visual en cualquiera de sus énfasis(Escultura, Diseño Gráfico, Diseño Ambiental, Pintura, Grabado, Cerámica, Textiles); o Bachillerato o Licenciatura en Artes Visuales.

Maestrías académicas o profesionales en Artes Visuales, Estudios de la Imagen o Docencia. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO: Idioma Adicional al español, según la reglamentación vigente.

3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: Investigación, extensión, docencia o, producción atinente a las necesidades de la contratación, de acuerdo con las siguientes especificaciones: **Mínima de 1 año en Docencia Universitaria y/o Investigación.**

4. Otros requisitos obligatorios: N/A

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-030-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: PRÁCTICA ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-081-2025
		Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2025
		Página 2 de 2

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S): N/A
2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA: N/A
3. PRUEBA ACADEMICA: N/A
4. ENTREVISTA: N/A
5. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de Cada unidad, o bien, en docencia universitaria): cursos, capacitaciones que demuestren el conocimiento y el manejo: en fotografía digital y análoga, en software especializado (edición de imagen fotográfica, vectorial y texto), en Storytelling, guiones y principios de edición de video o cine, en animación digital, en producción audiovisual, en docencia universitaria.
6. OTROS: Producción intelectual

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre de 2024”